

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 26 de enero de 1967 por la que se convoca examen-concurso para proveer dos plazas de Oficial segundo administrativo en la Dirección de Material de este Ministerio.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil dos plazas con la categoría de Oficial segundo administrativo para prestar sus servicios en la Dirección de Material de este Ministerio, con arreglo a las siguientes condiciones:

BASES

1.ª Para ser admitidos a participar en el concurso, los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, tener cumplidos los veinte años y no los treinta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo acreditarse la aptitud física y psíquica adecuada, y a tal efecto serán reconocidos los aspirantes por el Servicio Médico de este Ministerio, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina.

3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los aspirantes harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales y edad, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos y profesionales de los concursantes o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Superior de la Maestranza de la Armada en la Jurisdicción Central las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se verificarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Capitán de Fragata don Cayetano Pumariño García.

Vocal: Capitán de Corbeta don José Cano-Manuel de Mercader.

Vocal Secretario: Escribiente Mayor de primera don Agustín I. Romero Coello.

7.ª En los exámenes se exigirá Mecanografía (250 pulsaciones por minuto), cultura general y conocimientos básicos para desempeño de trabajos de oficina y archivo.

8.ª De entre los aprobados serán propuestos por el Tribunal para ocupar las plazas convocadas aquéllos que además de haber demostrado mayor aptitud profesional, justifiquen tener buena conducta civil.

CONDICIONES TÉCNICAS

9.ª Las funciones a realizar por los concursantes que sean seleccionados serán las de tramitación de expedientes y archivo.

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

10. Los concursantes que ocupen las plazas que se convocan quedarán acogidos a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 («Diario Oficial» número 58), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación, y como legislación complementaria, la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias Siderometalúrgicas, aprobada por Orden ministerial de Trabajo de 27 de julio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto siguiente).

11. De acuerdo con las citadas Reglamentaciones, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de dos mil quinientas veinte pesetas (2.520), conforme a la Orden ministerial comunicada número 1.234, de 29 de octubre de 1966.

b) Plus de seiscientas pesetas (600), también mensuales, establecido en la Orden ministerial 4.800/1965, de 24 de noviembre («Diario Oficial» número 269), si bien reducido a dicha cuantía

por absorberse 120 pesetas en razón del aumento de sueldo por aplicación de la Orden ministerial comunicada antes mencionada.

c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que se perciba en el momento de cumplirlos.

d) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio, equivalentes a una mensualidad del sueldo cada una.

e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

f) Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si por las circunstancias familiares procede.

En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de previsión, seguros sociales, Mutualidad, etc.

12. El período de prueba será de un mes y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etc., que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. A los efectos de las correspondientes al Tribunal de exámenes deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Diario Oficial» número 157).

15. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 26 de enero de 1967.

NIETO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se fijan día, lugar y hora para la celebración de los exámenes del concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla existente en la plantilla de esta Jefatura a que se refiere la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 137, de 15 de noviembre de 1966; en cumplimiento del artículo 19 del Reglamento general de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero del artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos, por el Tribunal calificador constituido por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona, don Federico Macau Vilar, como Presidente; don Miguel Gómez Herrero, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don Francisco Pluma González, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y don Juan Berdala Casas, Pagador, como Secretario, se ha resuelto:

Publicar la relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos que se inserta a continuación:

Aspirantes admitidos:

Federico Moreno Jiménez.
Pedro Julián Martínez López.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

El examen se practicará de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento general de Camineros del Estado y tendrá lugar el día 8 de marzo, a las diez horas, en Gerona, avenida de Jaime I, número 28, local de la Jefatura Provincial de Carreteras.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Gerona, 30 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, F. Macau Vilar.—642-E.